|  |  |
| --- | --- |
| **Resoluciones #001 - #011** | |
|  | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif |
| http://www.resoluciones.espol.edu.ec/icons/ecblank.gif | |  | | --- | | **97-01-001.-** En atención a lo que dispone el Art. 25 del Reglamento de la ACTIVIDAD DISCIPLINARIA, y por existir nuevos elementos de juicio, el CONSEJO POLITECNICO, RESUELVE:   RECONSIDERAR la RESOLUCION No. 96-10-141, tomada por este organismo en su sesión del 22 de OCTUBRE de 1996, en cuanto se refiere a los literales a) y b), que contienen las sanciones impuestas a los estudiantes del Instituto de Ciencias Humanísticas y Económicas que incurrieron en actos de deshonestidad al alterar un acta de calificaciones.  **97-01-002.-** CONFORMAR una COMISION ESPECIAL integrada por el Ing. ROBERT TOLEDO ECHEVERRIA, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar, que la presidirá; Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO; e Ing. ARMANDO ALTAMIRANO CHAVEZ, la que contará con el apoyo del Dr. HUGO ARIAS PALACIOS, Director del ICHE y del Ec. ESTUARDO ARGUELLO RUIZ, Coordinador Académico de la carrera de Economía de ese Instituto, con la finalidad de que haga acopio de toda la información posible y emita su criterio en torno a la sanción impuesta a los estudiantes del ICHE, mediante Resolución No. 96-10-141 de este Consejo Politécnico.  **97-01-003.-** INTEGRAR una COMISION que tendrá a su cargo la REVISION del Reglamento de la ACTIVIDAD DISCIPLINARIA, la misma que estará presidida por el Ing. JUSTO HUAYAMAVE NAVARRETE, y conformada por los Ings. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO y EDUARDO CERVANTES BERNABE.  Esta Comisión PRESENTARA su INFORME en un plazo máximo de 30 días.  **97-01-004.-** Conocer y APROBAR el ACTA de la sesión celebrada por el CONSEJO POLITECNICO el día 17 de DICIEMBRE de 1996.  **97-01-005.-** EL CONSEJO POLITECNICO, en uso de sus atribuciones, conoce y APRUEBA en SEGUNDA y DEFINITIVA DISCUSION, la PROPUESTA presentada por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Mecánica, Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO, y DISPONE que ESTATUTO de la INSTITUCION sea REFORMADO de la siguiente manera:  El Art. 45 dirá:  "Art. 45.- b) Elegir a los profesores miembros del Consejo Directivo, de acuerdo al reglamento;  d) Remover de sus funciones, por causas justificadas y mediante resolución de, por lo menos, las dos terceras partes de sus miembros, a los profesores que integran el Consejo Directivo".  A este mismo artículo, se le debe añadir el siguiente literal: "e) Solicitar la remoción del personal académico, de acuerdo con el reglamento respectivo".  **97-01-006.-** Conocer y APROBAR la SOLICITUD de EXTENSION de LICENCIA sin SUELDO, por el período comprendido entre ENERO y DICIEMBRE de 1997, presentada por el docente, Tlg. JUAN CARLOS JOSSE MONCAYO , quien desde el año 1995, se encuentra en la Universidad de Nueva Orleans, Estados Unidos, Institución en la que obtuvo una Maestría en Ingeniería Ambiental, y se desempeña en la actualidad como Investigador Asociado del Centro para la Investigación y Manejo de Desechos Urbanos (CIMDU).  A su regreso, el Tlg. Josse Moncayo deberá reincorporarse inmediatamente a la ESPOL.  **97-01-007.-** CONOCER los resultados de las ELECCIONES de REPRESENTANTES ESTUDIANTILES de la Facultad de INGENIERIA en CIENCIAS de la TIERRA, celebradas el día viernes 13 de DICIEMBRE de 1996.  **97-01-008.-** DESIGNAR al Sr. JORGE ENCALADA BERREZUETA como SUPLENTE del Sr. FRANCISCO DUQUE ALDAZ en la COMISION de VIGILANCIA que actuará durante el proceso comicial que culminará el día 17 de ENERO del presente año con la elección de la nueva REPRESENTACION ESTUDIANTIL POLITECNICA.  **97-01-009.-** Conocer y APROBAR el PLAN OPERATIVO 1997 de la Institución, elaborado por el RECTORADO y la UNIDAD de PLANIFICACION; debiendo el DIRECTOR de esta última, introducir en su texto las observaciones y modificaciones formuladas en el curso de la presente sesión.  **97-01-010.-** DESIGNAR una COMISION integrada por el Ing. CARLOS BECERRA ESCUDERO, Vicerrector General de la Institución, quien la presidirá; Ing. EDUARDO RIVADENEIRA PAZMIÑO; Ing. EDUARDO CERVANTES BERNABE; e, Ing. ISRAEL ARELLANO CRISTOBAL, quienes tendrán como tarea DEFINIR el DICTADO de DIPLOMADOS organizados a nivel de POSTGRADOS en INGENIERIAS y TECNOLOGIAS en la ESPOL.  **97-01-011.-** En conocimiento del INFORME elevado al Sr. Rector por la JEFA de PERSONAL de la ESPOL en torno a la situación del Ing. SERGIO AGUAYO ESCANDON, ex profesor de la ESPOL, este Consejo Politécnico RESUELVE:  Que la COMISION de ADMINISTRACION del FONDO de JUBILACION COMPLEMENTARIA, en forma INMEDIATA presente al Sr. RECTOR una FORMULA o MECANISMO de PAGO de los VALORES RECIBIDOS en EXCESO por el Ing. SERGIO AGUAYO ESCANDON durante el período comprendido entre DICIEMBRE de 1992 y SEPTIEMBRE de 1996.  Una vez aprobado esto, se LEVANTARA la SUSPENSION y se REINICIARAN los PAGOS correspondientes a la Jubilación Complementaria del Ing. Aguayo Escandón, según esa fórmula. | | |  |